



**CONVOCATORIA
POSGRADOS**

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos (ENROC)** a participar en el proceso de selección 2024-2 y admisión ciclo 2025-1, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos (ENROC)**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de selección.

Se aceptará un máximo de 15 estudiantes para ingresar al programa de **ENROC**, de acuerdo con la determinación del Comité de Ingreso correspondiente.



INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos es un programa de orientación profesionalizante, dirigido a titulados de las carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Producción Animal Sustentable, Ingeniería Zootécnica o Ingeniería Agronómica con orientación a Zootecnia.

Objetivo General

Formar especialistas de alto nivel, capaces de mantenerse actualizados y aplicar conocimientos y técnicas novedosas con un sentido ético y compromiso social, que permitan la solución de problemas locales, estatales y nacionales en temas de producción ovina y caprina, con un alto sentido de responsabilidad para el cuidado del medio ambiente.

Objetivos específicos

Formar especialistas en las disciplinas de alimentación, nutrición y reproducción de ovinos y caprinos con un enfoque y capacidades integrales para:

- Identificar puntos críticos que afectan el desempeño en los procesos de alimentación, nutrición y reproducción comprometiendo la productividad y sustentabilidad de las unidades de producción.
- Diseñar y aplicar estrategias integrales para contrarrestar los problemas identificados.
- Aplicar métodos de actualidad para el control de la alimentación, nutrición y reproducción de pequeños rumiantes.

Para más información del programa consultar la liga:

<https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/especialidad-en-nutricion-y-reproduccion-de-ovinos-y-caprinos/inicio>



CONVOCATORIA POSGRADOS

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Híbrida
 - actividades no presenciales sincrónicas viernes de 16:00 a 21:00 h
 - actividades presenciales sábados de 9:00 a 14:00 h
 - trabajo de campo supervisado de lunes a viernes con horario flexible por un total de 30 h por semana.
- **Duración:** 1 año
- **Inicio de clases:** 13 enero 2025
- **Forma de obtención de diploma:**
 - 1) Entregar trabajo escrito concluido, con los votos aprobatorios y su presentación oral; o
 - Sustentar examen general de conocimientos; o
 - Validar la acumulación de veinte créditos de un programa de maestría o doctorado en un área afín, posterior a la cobertura del total de créditos de la especialidad.
 - 2) Cumplir con los requisitos administrativos establecidos por la UAQ.

B. COSTO DEL PROGRAMA

Costo de la inscripción semestral: \$ 3, 100.00. (00/100 M.N.)

Costo del semestre: \$ 10, 400.00. (00/100 M.N.)

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago o en la caja de ingresos de Tesorería de la UAQ del Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador del programa (enroc@uaq.mx).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INGRESO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- **Objetivo:** Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como la motivación y competencias requeridas para concluir con éxito estudios de



**CONVOCATORIA
 POSGRADOS**

posgrado, así como el nivel de conocimiento de inglés como lengua extranjera.

- **Modalidad del proceso de admisión:** Virtual/Presencial
- **Fechas de inicio y término:** 3 de junio a 13 de septiembre de 2024
- **Lugar:** Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla
- **Restricciones al momento de aplicar exámenes y entrevista:** acudir puntual a su cita.
- **Costo del proceso de selección:** \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

Descripción	Fecha de vencimiento	Imprima aquí su recibo (de clic en el costo)
Pago del proceso de admisión	13 septiembre de 2024	\$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

B. PROCEDIMIENTO

Requisitos por cumplir en el proceso de selección:

- Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en la licenciatura
- Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III), puntuación mínima 900 puntos
- Entrega completa de documentos
- Presentar exámenes y acudir a entrevista

Documentos para entregar:

- Comprobante de identidad oficial (para mexicanos Credencial de Elector y CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros)
- *Curriculum vitae* (formato libre).
- Certificado de estudios completos de licenciatura que demuestre un promedio mínimo de 7.8.



CONVOCATORIA POSGRADOS

- Título y cédula profesional de licenciatura.
- Comprobante del EXANI-III con mínimo 900 puntos.
- Carta de intención y exposición de motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación de profesionales destacados en el medio (formato libre).
- Dos fotografías tamaño credencial de frente a color.
- Comprobante de pago del proceso de admisión.

Solicitantes extranjeros.

- Deberán tramitar el apostillado de su título y certificado de estudios de licenciatura. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente.
- Cédula profesional para ejercer en México.
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Tendrán la opción de realizar los exámenes y la entrevista a que se hace referencia posteriormente, vía conferencia web.

Recepción de Documentos.

Los documentos se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 13 de septiembre de 2024 (se reciben aquí: <https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>).



CONVOCATORIA POSGRADOS

Características de los exámenes a presentar y de la entrevista

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios y competencias requeridas para concluir con éxito estudios de posgrado, así como el nivel de dominio del inglés como lengua extranjera.

Objetivo de la entrevista: Conocer la motivación y claridad del aspirante en cuanto a su objetivo de ingresar al programa, así como las posibles limitaciones para concluirlo con éxito.

Examen de conocimientos generales de zootecnia: el examen se aplicará el 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla.

Examen de colocación idioma inglés: el examen se aplicará el 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla.

Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III): este examen evalúa las competencias necesarias para que un aspirante tenga éxito en sus estudios de posgrado, así como el nivel de dominio de inglés como segunda lengua. Los aspirantes deberán presentar el EXANI-III, gestionado por la Facultad de Estudios Naturales de la UAQ, en fecha 18 de octubre de 2024 (el registro en el examen se hace en automático una vez que se ha hecho el pago del proceso de selección y que se ha entregado toda la documentación requerida; las instrucciones para su presentación se darán vía correo-e). Alternativamente, el aspirante podrá registrarse y presentar el examen en una fecha de EXANI-III Nacional (CENEVAL); la calificación oficial deberá estar disponible y ser enviada a más tardar el 12 de noviembre de 2024 al coordinador del programa ENROC (enroc@uaq.mx). Se considerarán válidos los EXANI III presentados dentro del año previo a la fecha de inicio del ciclo escolar para la especialidad (inicio ciclo escolar 13 de enero de 2025).

Entrevistas: las realizan miembros del Cuerpo Académico del programa. Se llevarán a cabo el 17 de octubre de 2024, de acuerdo con la programación que se dará a conocer con anticipación vía correo-e a los interesados. Se harán en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla y tendrán una duración aproximada de 20 minutos; las preguntas se centrarán en aspectos de formación



CONVOCATORIA POSGRADOS

académica y motivación profesional. El aspirante deberá presentarse al menos 10 minutos antes de la hora programada para su entrevista.

Restricciones:

No tendrán derecho a la entrevista y exámenes los aspirantes que no hayan cubierto el pago correspondiente del proceso de admisión y realizado la entrega de documentos de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria. El pago del proceso de admisión se hace, previa impresión del recibo, en la caja de ingresos de la UAQ, Centro Universitario o en los bancos indicados en el recibo.

C. PONDERACIÓN:

1. Entrevista:

Criterio: Nivel de motivación y claridad del aspirante en cuanto a su objetivo de ingresar al programa, así como las posibles limitaciones para concluirlo con éxito.

Valor: 40%

2. Examen de conocimientos/competencias:

Criterio: Nivel de conocimientos básicos en zootecnia de pequeños rumiantes, así como de los procedimientos que se aplican en el manejo general de las unidades de producción.

Valor: 20%

3. EXANI III

Criterio: Nivel de conocimientos y competencias generales para concluir con éxito estudios de posgrado.

Valor: 30%

Aprobado con la calificación de 900 puntos como mínimo



CONVOCATORIA POSGRADOS

4. Promedio de la licenciatura y *curriculum vitae*

Criterio: Nivel de desempeño académico en el grado previo y experiencia profesional.

Valor: 10%

D. RESULTADOS

Publicación de resultados en el enlace a continuación: 27 de noviembre de 2024

<https://fcn.uaq.mx/index.php/novedades>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de resultados; una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Las cartas de aceptación al programa se harán llegar por correo electrónico una semana después de la publicación de los resultados.

Los procedimientos de inscripción se darán a conocer a los alumnos aceptados, vía correo-e entre el 6 y 10 de enero de 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano en su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.



CONVOCATORIA POSGRADOS

- c. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo en cualquier sucursal de banco o en la caja universitaria. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.
- e. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos anteriores como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- f. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h. Los interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar un examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico de ENROC, el cual se hará vía internet y previa solicitud enviada directamente al coordinador del programa, o podrá presentar resultados del Graduate Record Examination (GRE). Asimismo, deberán solicitar al coordinador del programa, la entrevista a que hace referencia esta convocatoria, a realizarse por conferencia web en la misma fecha ahí señalada. Con lo anterior, podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción.
- i. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo en el que se desea registrar, en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario-UAQ.



CONVOCATORIA POSGRADOS

- j. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del programa (posgrados):
- Acumular dos asignaturas del programa reprobadas
 - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).
- l. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece
- m. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MAYORES INFORMES:

Coordinación de la Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos.

enroc@uaq.mx

Tel. 442 1921200 Ext. 5378



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
SECRETARÍA ACADÉMICA

**CONVOCATORIA
POSGRADOS**

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 3 DE JUNIO DE 2024

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO

Convocatoria actualizada se agrega la liga del recibo de pago, el 10-jun-2024